

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

- 5026** *Resolución de 16 de marzo de 2010, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se corrigen errores en la de 18 de febrero de 2010, por la que se convoca concurso de personal técnico de investigación mediante la modalidad de contrato en prácticas, en el marco del programa Junta para la Ampliación de Estudios.*

Advertidos errores en el anexo I de la Resolución de 18 de febrero de 2010, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de marzo de 2010, de convocatoria de concurso para la formalización de 373 contratos, algunos de ellos cofinanciados por el Fondo Social Europeo, con destino en distintos Centros e Institutos del CSIC, de personal Técnico de Investigación, en la modalidad de prácticas, en el marco del Programa Junta para la Ampliación de Estudios (convocatoria JAE Técnicos 2009), se procede a su corrección en los siguientes términos:

Código plaza MAD-IQFR-02: En la columna CAT debe figurar: «TM», en lugar de: «TS», y en la columna órgano de selección debe figurar: «G3», en lugar de: «G1».

Código plaza MAD-IQFR-03: En la columna CAT debe figurar: «TM», en lugar de: «TS», y en la columna órgano de selección debe figurar: «G3», en lugar de: «G1».

Código plaza CAT-ICMAB-02: En la columna titulación exigida debe figurar: «Ingeniero Industrial-...», en lugar de: «Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial-Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Química Industrial-...».

Código plaza MAD-IETCC-02: En la columna de titulación exigida, donde dice: «... Ingeniero Técnico de Telecomunicación-Ingeniero en Electrónica-Ingeniero Técnico Industrial-...», debe decir «... Ingeniero Técnico de Telecomunicación-Ingeniero Técnico Industrial-...».

Código de plaza NAV-IDAB-02: En la columna de titulación exigida, donde dice: «...Actividades Agracias», debe decir: «Actividades Agrarias».

Código de plaza AND-EELM-02: En la columna de titulación exigida, donde dice «... o PF2», debe decir «... o FP2».

La presente Resolución sólo modifica, a efectos de plazo de presentación de documentación electrónica, la correspondiente al código de plaza CAT-ICMAB-02, para lo que se dispondrá de 30 días naturales a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de marzo de 2010.—El Presidente de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, P. D. (Resolución de 20 de febrero de 2008), el Secretario General, Eusebio Jiménez Arroyo.